



## Acta No. 106

En San Juan de Pasto, siendo las 10:00 a.m., del día sábado 27 junio de 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESÚS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GUERRERO MATABAJOY MARIA ALEJANDRA, GUSTÍN PINCHAO BYRON ANDRES, LOPEZ CABRERA BERNO ISMAEL HERNAN, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO. ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
3. INVITADOS: COMITÉ IGAC, DOCTOR MAURICIO FERNANDO BEDOYA, DIRECTOR DE CORPONARIÑO. TEMA, AVALÚOS CATASTRALES, INVITAN LOS CONCEJALES JESÚS BASTIDAS, ANDERSON MARTÍNEZ.
4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se somete a consideración el orden del día y es aprobado.

### 2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Concejal **Alvaro Figueroa** propone que el acta sea leída y aprobada por la mesa directiva y los concejales que en ella deseen participar.

Se somete a consideración la proposición y es aprobada.

3. INVITADOS: COMITÉ IGAC, DOCTOR MAURICIO FERNANDO BEDOYA, DIRECTOR DE CORPONARIÑO. TEMA, AVALÚOS CATASTRALES, INVITAN LOS CONCEJALES JESÚS BASTIDAS, ANDERSON MARTÍNEZ.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Muy bien, le damos la cordial invitación, aquí la bienvenida al recinto del concejo de pasto, a toda la gente del IGAC. Dar claridad de que ya se ha avanzado en este importante, esta importante discusión que se tuvo, ya tuvimos la oportunidad del acompañamiento de varios concejales y el señor alcalde. Yo pienso que simplemente hoy es entregar la información, ya hay unos espacios ya coordinados, hay unos planes de acción. Yo creo que la comunidad debe tener hoy un parte de tranquilidad. Entonces, le damos la bienvenida a las personas del IGAC, para que por favor hagan su exposición.

**Concejal JESUS BASTIDAS manifiesta:** Yo quería contextualizar el tema, presidente. Nosotros somos uno de los invitantes a este evento, si me lo permite, presidente.

Bueno, gracias, presidente. Bueno, con el cordial saludo a los honorables concejales, de igual manera a los funcionarios del Instituto Geográfico de Agustín Codazzi, a la doctora Ximena, que nos acompaña, a las veedurías ciudadanas, que nos acompañan en esta mañana, que se crearon en defensa de los campesinos, y de igual manera a todas y cada una de las personas, saludar de manera especial al senador Richard Fuelantala, quien nos acompañó durante todo este proceso, que seguramente hoy ya tiene algunos





resultados favorables para algunos de los campesinos. Nosotros quisiéramos comenzar, presidente, haciendo un resumen de cómo ha venido desarrollándose este proceso.

Nosotros tuvimos la oportunidad de conocer este proceso desde hace aproximadamente cuatro meses anteriores, donde nosotros acompañamos a muchos de nuestros campesinos de los diferentes corregimientos, algunos de los concejales también acompañaron esas mesas técnicas, las cuales se evidenciaban algunas solicitudes de muchos de los campesinos al tema de la resolución 2057, la cual fue expedida por el Gobierno Nacional, y que permitió la afectación a muchos de los campesinos en los diferentes sectores, más que todo en el incremento del avalúo catastral. Es ahí donde acompañamos desde el Concejo Municipal también la creación de algunas de las veedurías, que hoy ya hacen parte de este proceso, y que por intermedio de esas veedurías se hizo el acompañamiento al Instituto Geográfico de Agustín Codazzi, donde se le solicitó que se revisaran todo el tema de los avalúos catastrales, donde ya en días anteriores, ya el Instituto Geográfico de Agustín Codazzi, pues ya nos entrega un informe o un resultado de esa revisión, en la cual pues hoy se puede evidenciar que esos porcentajes, que eran de manera excesiva, de mil, dos mil por ciento, pues hoy totalmente ya bajan en una gran proporción. Es por eso que se realiza esa invitación a esta corporación, para que la doctora Ximena hoy nos contextualice y pueda llegar a todos los sectores, más que todo a nuestros campesinos, de que el tema del avalúo catastral, pues hoy ha sido reducido, pero es gracias a ese acompañamiento de las veedurías, de algunos líderes políticos, como el doctor Richard Fuelantala, que ya nos acompañó, el diputado Mauricio Rosero, y algunos de los concejales que acompañamos en este proceso, que hoy da resultados totalmente favorables.

Hoy queda una meta, concejales, que es entrar a revisar el tema del impuesto predial, que seguramente llegará a esta corporación, y donde tendremos que entrar a verificar el tema de lo de las tasas, que entra en este tema de la revisión del impuesto, pero hoy es darles a conocer el resultado, y que ojalá esto permita de que los campesinos pues tengan mayores situaciones favorables dentro de sus sectores. Muchas gracias, presidente.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Le vamos a la palabra a la doctora Ximena Ortiz, para que por favor nos dé a conocer todos los avances que hay hasta este momento.

**DRA XIMENA ORTIZ manifiesta:** Gracias. Buenos días para todos. Agradecerles el espacio que nos brindan, si me están escuchando, gracias.

Agradecerles el espacio que nos brindan para poderles dar a conocer los resultados, como dijo el concejal, el honorable concejal Jesús Bastidas, de un trabajo arduo que se ha venido haciendo desde el 14 de abril, que nos hacen la solicitud de la revisión. Se visitaron cuatro corregimientos en el municipio de Pasto, que fueron El Socorro, La Laguna, Catambuco y Santa Bárbara. Se identificaron unas zonas en las que, de verdad, el incremento por la implementación del artículo 49 sí estuvo exagerado, y por eso mismo, en la creación de las dos veedurías legales, a las cuales también les hacemos públicamente el agradecimiento, trabajamos de manera conjunta para poder tener evidencias claras de cuáles son los valores que se tienen en territorio.

En ese orden de ideas, el día martes se realiza un comité técnico sectorial con la administración, con participantes del honorable concejo también, a quienes les agradecemos las dos veedurías y a quienes se les dio a conocer los resultados. Si fueran tan amables, me ayudan con la presentación para que la gente pueda conocer los





resultados. Creo que ya la gran mayoría sabe que este trabajo se hizo por zonas, entonces este trabajo que nosotros hemos realizado va a beneficiar.

Hay dos cosas que quiero hacer la aclaración. La primera es que en el municipio de Pasto, en el sector rural, hay 33 mil predios, pero no son los 33 mil predios los que se van a beneficiar, porque hay unos que no tuvieron, pues que estuvieron bien desde el comienzo. Hasta la zona 12, el valor del incremento que se dio en la resolución 2057 fue del 4%, así que las zonas que entran en revisión son de la 13 a la siguiente, teniendo en cuenta que son 40 zonas.

Si puedes pasar, por favor. Esta es la solicitud del concejo, la localización. Aquí pueden ver ustedes las zonas, las que más se afectan son las zonas en las que nosotros tenemos predios de conservación ambiental. Están los que están alrededor del río Bobo y del Encano. Siguiendo, por favor. Y esta es la tabla que sale del comité en el cual se les hace las explicaciones. Entonces, si ustedes pueden ver, las 13 primeras zonas no tienen ningún cambio porque se incrementaron solamente en el 4%. A partir de la zona 13 ya tenemos un cambio. Para el año 2025, esta zona venía en la 13, hablo de la zona 13, venían 64 millones de pesos el valor por hectárea.

Con la resolución 2057 se incrementa a 192 millones de pesos, por eso es que se evidenciaba un incremento bastante alto, pero con la modificación que nosotros hacemos queda en 77 millones 139 mil. La zona 14 venía para el año 2025 en 56 millones 377, con la resolución queda en 197 millones 885 mil y queda en 70 millones. Las zonas que más se ven afectadas en Pasto con las revisiones que nosotros hicimos van de la 19 en adelante. La 19, la 20 y la 25 son las que están en la zona de Río Bobo, de Catambuco, Cruz de Amarillo, El Socorro, Los Casanares. Entonces, la zona 20, por ejemplo, que fue una de las que más se vio afectada, venía en 16 millones 107 mil 920, incrementa con la resolución a 179,925 y con la nueva revisión queda en 30 millones. Vámonos a la zona 25, creo que ya están en la siguiente presentación, por favor.

En la zona 25 el valor por hectárea de los predios estaba en 6 millones 443 mil 169 y se incrementa a 138 millones 012 con la resolución. El valor que queda para esta zona es de 7 millones 200, o sea, en sí quedaría que el incremento pasa de 6 millones 443 mil 169 a 7 millones 200.

Hay algunos ejemplos que nosotros hemos tenido de las personas que muy amablemente nos han hecho la solicitud de hacerles la revisión y tenemos un caso de un predio ubicado en el Cerote que para el año 2025 venía en 9 millones 675 mil. Este es de la zona 21. De la zona 21 este predio para el 2025 viene en 9 millones 675, con la resolución queda en 134 millones, pero ya con la revisión que nosotros hacemos queda en 19 millones 227 mil 600 pesos.

Tenemos otra revisión de un predio en la zona 24, un predio que para el 2025 venía en 48 millones, tiene dos hectáreas, con la resolución quedan 396 millones y ya con la revisión que se hace queda en 130 millones. Obviamente los valores ya están sujetos por predio a la dimensión del área que tenga en predio. Ya se dan ustedes cuenta pues en la presentación que les estamos haciendo y que les vamos a dejar, que tuvimos nosotros en consideración los valores más bajitos, hubo también algunas reclamaciones de que algunos valores por zonas quedaron bastante bajitos, pero lo que queríamos es beneficiar al sector rural, dado que si colocábamos un mayor valor, pues si hay reclamaciones posteriores de que se tiene que bajar, pues quedábamos con el límite, pero nos fuimos para beneficiar lo más posible al sector rural y a estos 25 mil predios.



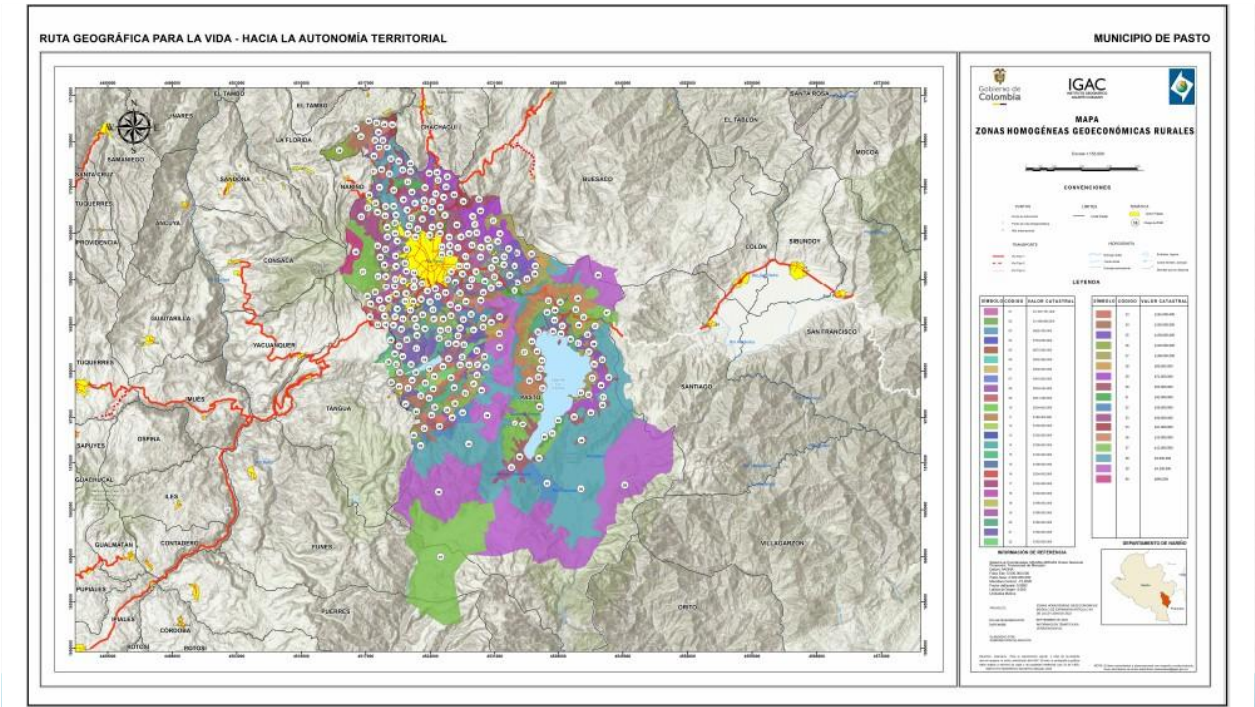


Ya las solicitudes que se tengan que hacer de aquí en adelante se harán de manera individual. Ustedes son el puente que tenemos con la comunidad, sí les pedimos encarecidamente que antes de hacer alguna solicitud de revisión, pues lo ponemos a condición de ustedes y del mismo propietario, porque lo que hace la ley, así como yo les digo a ustedes, es por zonas, o sea, el aumento, el incremento es por zonas y nosotros lo vamos a cambiar en todos los predios haya o no hayan hecho solicitudes. Pero recuerden que los valores del 2025 vienen con el último proceso de actualización que fue en el 2013, entonces en estos 13 años puede ser que alguno de esos predios tenga una mejora en construcción y cuando vaya a ser la solicitud del valor del avalúo, pues ya toca hacer una revisión predio a predio y entonces ya se van a tener en consideración todas las condiciones que tenga el predio y los avances que haya tenido en estos momentos.

Recordarles que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi siempre ha tenido las puertas abiertas para ustedes, para la comunidad, que si ustedes tienen la resolución salió el día de ayer, también la dimos a conocer. La resolución salió el día de ayer, esa ya está con los valores de los porcentajes y los cambios definitivos, ya con eso nosotros mandamos a sede central el informe para que se pueda hacer el cambio de la base catastral y diríamos que entre unos 15 días estaríamos entregando el valor, la nueva base catastral a la alcaldía para que se puedan hacer los cambios que a bien requiera.







Art.49 - PND – RURAL – 25.456 Predios  
Ley 2294 de 2023

| ZONA_GEOECONOMICA | VALOR CATASTRAL VIGENTE 2025 | VALOR_PROPUESTO_ZHG COMERCIAL | VALOR_60% CATASTRAL | PORCENTAJE | VALOR CATASTRAL PROPUESTO 60% | VALOR COMERCIAL PROPUESTO | % PORCENTAJE AJUSTADO |
|-------------------|------------------------------|-------------------------------|---------------------|------------|-------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1                 | \$ 1.449.712.777             | \$ 2.512.835.000              | \$ 1.507.701.000    | 4%         |                               |                           |                       |
| 2                 | \$ 1.047.014.782             | \$ 1.814.826.000              | \$ 1.088.895.600    | 4%         |                               |                           |                       |
| 3                 | \$ 893.989.545               | \$ 1.549.600.000              | \$ 929.760.000      | 4%         |                               |                           |                       |
| 4                 | \$ 724.856.387               | \$ 1.256.418.000              | \$ 753.850.800      | 4%         |                               |                           |                       |
| 5                 | \$ 644.316.789               | \$ 1.116.800.000              | \$ 670.080.000      | 4%         |                               |                           |                       |
| 6                 | \$ 483.237.593               | \$ 837.600.000                | \$ 502.560.000      | 4%         |                               |                           |                       |
| 7                 | \$ 402.697.994               | \$ 698.000.000                | \$ 418.800.000      | 4%         |                               |                           |                       |
| 8                 | \$ 322.158.394               | \$ 558.408.000                | \$ 335.044.800      | 4%         |                               |                           |                       |
| 9                 | \$ 241.618.796               | \$ 418.806.000                | \$ 251.283.600      | 4%         |                               |                           |                       |
| 10                | \$ 161.079.198               | \$ 340.000.000                | \$ 204.000.000      | 27%        |                               |                           |                       |
| 11                | \$ 120.809.397               | \$ 330.000.000                | \$ 198.000.000      | 64%        |                               |                           |                       |
| 12                | \$ 80.539.600                | \$ 320.000.000                | \$ 192.000.000      | 138%       |                               |                           |                       |
| 13                | \$ 64.431.680                | \$ 320.000.000                | \$ 192.000.000      | 198%       | \$ 77.139.908                 | \$ 128.566.514            | 20%                   |
| 14                | \$ 56.377.720                | \$ 330.000.000                | \$ 198.000.000      | 251%       | \$ 70.597.280                 | \$ 117.662.133            | 25%                   |
| 15                | \$ 48.323.758                | \$ 330.000.000                | \$ 198.000.000      | 310%       | \$ 77.651.068                 | \$ 129.418.447            | 61%                   |
| 16                | \$ 40.269.798                | \$ 340.000.000                | \$ 204.000.000      | 407%       | \$ 77.692.766                 | \$ 129.487.943            | 93%                   |
| 17                | \$ 32.215.839                | \$ 320.000.000                | \$ 192.000.000      | 496%       | \$ 73.063.455                 | \$ 121.772.425            | 127%                  |
| 18                | \$ 24.161.880                | \$ 330.000.000                | \$ 198.000.000      | 719%       | \$ 65.336.032                 | \$ 108.893.387            | 170%                  |
| 19                | \$ 20.134.901                | \$ 310.000.000                | \$ 186.000.000      | 824%       | \$ 59.002.180                 | \$ 98.336.966             | 193%                  |
| 20                | \$ 16.107.920                | \$ 300.000.000                | \$ 180.000.000      | 1017%      | \$ 30.000.000                 | \$ 50.000.000             | 86%                   |

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC





| Art.49 - PND – RURAL – 25.456 Predios<br>Ley 2294 de 2023 |                              |                               |                     |            |                               |                           |                       |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|---------------------|------------|-------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| ZONA_GEOECONOMICA                                         | VALOR CATASTRAL VIGENTE 2025 | VALOR_PROPUESTO_ZHG COMERCIAL | VALOR_60% CATASTRAL | PORCENTAJE | VALOR CATASTRAL PROPUESTO 60% | VALOR COMERCIAL PROPUESTO | % PORCENTAJE AJUSTADO |
| 20                                                        | \$ 16.107.920                | \$ 300.000.000                | \$ 180.000.000      | 1017%      | \$ 30.000.000                 | \$ 50.000.000             | 86%                   |
| 21                                                        | \$ 12.080.941                | \$ 280.000.000                | \$ 168.000.000      | 1291%      | \$ 24.000.000                 | \$ 40.000.000             | 99%                   |
| 22                                                        | \$ 11.275.544                | \$ 270.000.000                | \$ 162.000.000      | 1337%      | \$ 15.000.000                 | \$ 25.000.000             | 33%                   |
| 23                                                        | \$ 9.664.751                 | \$ 270.000.000                | \$ 162.000.000      | 1576%      | \$ 12.000.000                 | \$ 20.000.000             | 24%                   |
| 24                                                        | \$ 8.053.959                 | \$ 250.000.000                | \$ 150.000.000      | 1762%      | \$ 9.000.000                  | \$ 15.000.000             | 12%                   |
| 25                                                        | \$ 6.443.169                 | \$ 230.000.000                | \$ 138.000.000      | 2042%      | \$ 7.200.000                  | \$ 12.000.000             | 12%                   |
| 26                                                        | \$ 4.832.375                 | \$ 200.000.000                | \$ 120.000.000      | 2383%      | \$ 6.000.000                  | \$ 10.000.000             | 24%                   |
| 27                                                        | \$ 4.026.981                 | \$ 180.000.000                | \$ 108.000.000      | 2582%      | \$ 4.800.000                  | \$ 8.000.000              | 19%                   |
| 28                                                        | \$ 3.221.584                 | \$ 150.000.000                | \$ 90.000.000       | 2694%      | \$ 4.200.000                  | \$ 7.000.000              | 30%                   |
| 29                                                        | \$ 2.818.886                 | \$ 120.000.000                | \$ 72.000.000       | 2454%      | \$ 3.600.000                  | \$ 6.000.000              | 28%                   |
| 30                                                        | \$ 2.416.188                 | \$ 90.000.000                 | \$ 54.000.000       | 2135%      | \$ 3.000.000                  | \$ 5.000.000              | 24%                   |
| 31                                                        | \$ 2.013.490                 | \$ 70.000.000                 | \$ 42.000.000       | 1986%      | \$ 2.700.000                  | \$ 4.500.000              | 34%                   |
| 32                                                        | \$ 1.610.791                 | \$ 60.000.000                 | \$ 36.000.000       | 2135%      | \$ 2.100.000                  | \$ 3.500.000              | 30%                   |
| 33                                                        | \$ 1.208.095                 | \$ 50.000.000                 | \$ 30.000.000       | 2383%      | \$ 1.800.000                  | \$ 3.000.000              | 49%                   |
| 34                                                        | \$ 805.396                   | \$ 35.000.000                 | \$ 21.000.000       | 2507%      | \$ 1.500.000                  | \$ 2.500.000              | 86%                   |
| 35                                                        | \$ 724.857                   | \$ 1.257.000                  | \$ 754.200          | 4%         | \$ -                          |                           | -100%                 |
| 36                                                        | \$ 563.777                   | \$ 25.000.000                 | \$ 15.000.000       | 2561%      | \$ 900.000                    | \$ 1.500.000              | 60%                   |
| 37                                                        | \$ 536.932                   | \$ 20.000.000                 | \$ 12.000.000       | 2135%      | \$ 720.000                    | \$ 1.200.000              | 34%                   |
| 38                                                        | \$ 201.349                   | \$ 15.000.000                 | \$ 9.000.000        | 4370%      | \$ 480.000                    | \$ 800.000                | 138%                  |
| 39                                                        | \$ 161.079                   | \$ 7.000.000                  | \$ 4.200.000        | 2507%      | \$ 300.000                    | \$ 500.000                | 86%                   |
| 40                                                        | \$ 80.539                    | \$ 1.400.000                  | \$ 840.000          | 943%       | \$ 180.000                    | \$ 300.000                | 123%                  |

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC

02



Estadísticas

.....



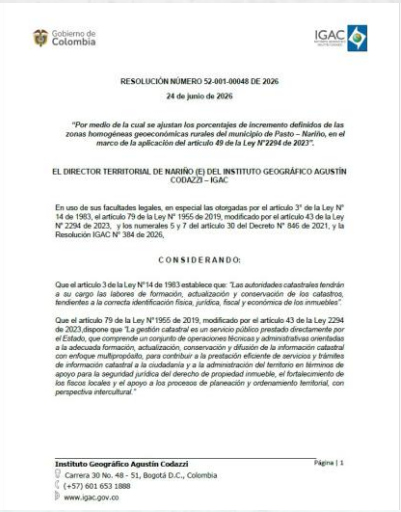






RESOLUCIÓN NÚMERO 52-001-00048 DE 2026  
24 DE JUNIO DE 2026







**PRESIDENCIA manifiesta:** Muy bien, ahí está en su celular ya está la información, también hay que darle claridad que se firmó un documento con el señor alcalde, con el comité para garantizar este proceso, entonces para que la comunidad con esa parte de tranquilidad habrá de pronto algunas situaciones que tenga que revisarse, algunos predios que tenga que analizarse, pues obviamente el comité va a estar ahí garantizando ese proceso, pero ya serán cosas puntuales.

**Concejal JESUS BASTIDAS manifiesta:** Gracias presidente, solamente para solicitarle, me han manifestado que las veedurías quieren tomar la palabra, de igual manera el senador Richard Fuelantala que nos acompañó en todo este proceso, sabemos de qué hoy los resultados han sido favorables para nuestros campesinos, hoy el deber de esta corporación es entrar a revisar el tema del estatuto tributario en relación al tema de lo de las tasas para el tema del impuesto predial, ese será el compromiso que hoy nos





solicitan seguramente nuestros campesinos y todos los rurales de nuestra ciudad de Pasto. Muchas gracias presidente.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Llevamos a la palabra al señor Fuelantala, tiene cinco minutos, acuérdenle que hoy es el concejo escuchar a la comunidad, por favor. Y quién va a hablar de la comunidad, tiene cinco minuticos, por favor.

**RICHARD FUELANTALA manifiesta:** Muchas gracias señor presidente, agradecer a la comunidad presente, al concejo municipal, a los concejales, en especial a Jesús Bastidas, a Mario Enríquez, que han estado presentes en este proceso.

Quiero contextualizar que el 8 de abril se da inicio al paro nacional por un catastro justo, un paro nacional que fue promovido por campesinos y campesinas, especialmente de los departamentos de Santander, norte de Santander, Cundinamarca, Boyacá. Y a raíz de ese paro, se crea una mesa nacional para discutir los incrementos desproporcionados de los avalúos catastrales, cosa que el Instituto Geográfico de Agustín Codazzi desconoció siempre. Y muchos funcionarios del gobierno, incluso sin reconocer esto que se estaban reclamando a través de los campesinos, salieron a estigmatizar, a señalar a todas aquellas personas que protestaban en contra de estos incrementos, diciendo que es una cuestión de interés político electoral.

Y creo que hoy, aquí en Pasto, con lo que se está anunciando y reconociendo por parte de los funcionarios del IGAC, nos dan nuevamente la razón. Y nosotros, desde el Senado de la República, por supuesto que salimos a apoyar y también a buscar las razones por las cuales esos incrementos no tendrían que darse. Y sigo insistiendo, la resolución 2057 tiene errores de fondo gravísimos, errores metodológicos que terminaron afectando a miles de campesinos en Colombia, 1.600.000 y en Pasto los 33.000 que inicialmente fueron anunciados.

Por tanto, creo que el trabajo que se ha hecho a través de las mesas, son 82 comités sectoriales que se han realizado en Colombia, en Boyacá 26, Norte Santander 23, Santander 17, en el Cesar 3, en Cundinamarca 2, en Nariño un comité sectorial, en Quindío 3, en Valle del Cauca 7, han dado como resultado 30 resoluciones. Este es un dato que no lo tenía con lo que nos acaban de reportar hoy, que el día de ayer ya salió la resolución para el municipio de Pasto, que serían 31 resoluciones que se han dado en Colombia, las cuales 7 son en Boyacá, 1 en Cesar, 2 en Quindío, 17 en Santander y 3 en Valle del Cauca. ¿Por qué hago este resumen? Porque me preocupa que en muchos municipios del departamento de Nariño, de los 44 municipios que están afectados, sólo en el municipio de Pasto se crearon, por ahora que tengo entendido, los comités de veeduría.

Segundo, este mensaje lo quiero llegar desde el concejo de Pasto al resto de municipios del departamento de Nariño. Están afectados también los otros municipios del departamento de Nariño, sin embargo, no se han creado los comités, ni tampoco se está dando respuesta a esos incrementos desproporcionados. Es necesario que a través de estos espacios enviemos el mensaje a los afectados de los otros municipios, para que nos organicemos y reclamemos.

Si no se hacen los reclamos, no se van a hacer las correcciones como sucedió en Pasto. Debería ser al revés, el gobierno debería reconocer los errores y simplemente decir esto está mal hecho y vamos a corregir, pero no, la dinámica que hoy se ha puesto es que si la comunidad no reclama, eso queda como un acto administrativo en firme, cosa que no debería ser la lógica. Y lo segundo, lo que planteaba el concejal Bastidas y lo hemos hablado también con el concejal Mario, Pasto, el municipio de Pasto, tiene los avalúos





catastrales más altos del departamento de Nariño y Pasto tiene las tasas de impuesto predial más altas del departamento de Nariño para el sector rural.

¿A cambio de qué? Digo yo. O sea, ¿por qué en la ciudad de Pasto existen las tasas tan altas? Y esa es una reflexión. Lo que tenemos que hacer en este espacio es buscar de que los campesinos, por lo menos en el departamento de Nariño, tengamos las mismas condiciones en todos los lados, los ipialeños, los de Tuquerres, los de Sapuyes, los de Cumbal, de Guachucal y que compitamos lo mismo, porque la papa, la leche, el arroz o la cebolla que se produce aquí, vale lo mismo en cualquier mercado.

Entonces, ¿por qué pagamos más tasas? Lo segundo, los campesinos ya se pagan impuestos, se paga impuesto del IVA del 5%, por insumos agropecuarios, por herramientas, cuando uno va a comprar una pala, un azadón, un machete, paga el 5%, si va a comprar un jabón, paga 19% IVA. Es demasiado alto. Lo que hemos venido planteando a nivel nacional es que debe haber una reforma tributaria para el sector agrario.

¿Y a razón de qué? Es que resulta que a nosotros nos pusieron a competir con grandes potencias mundiales. La leche de Pasto compete con la leche de la Unión Europea y de Estados Unidos, y los subsidios que reciben estas potencias son muy grandes. Simplemente para sacar, los subsidios que recibe Estados Unidos son 40 mil millones de dólares, que lo subsidian al agro.

Y la Unión Europea, entre el 2021 y el 2027, plantea subsidiar con 387 mil millones de euros, a razón de entre 50 y 60 mil millones cada año. Mientras a ellos lo subsidian, en Colombia estamos pensando en gravar cada vez más el sector agropecuario, y por eso hemos perdido cada vez más nuestro agro. Nos prometieron colocar aranceles a las importaciones y renegociar los tratados de libre comercio. Resulta que el año pasado cerramos con 16.7 millones de toneladas de alimentos importados. Pasamos de un millón en el 91 a 17, a cerca de 17 millones de toneladas. Y en el caso de leche y papa, que nos interesa para el municipio, para el municipio de Pasto y para el departamento de Nariño, en leche cerramos con 77 mil toneladas, cuando hace alrededor de 15 años sólo traíamos 5 mil toneladas. De 5 mil a 77 mil. Y en el caso de la papa, es más grave todavía. Pasamos de la cerca de 5 mil a cerca de 100 mil toneladas que se importaron el año pasado.

Entonces estamos compitiendo con potencias mundiales, con los mismos productos que son denominados comoditis, y sólo en Colombia están pensando en cómo grabar más, cómo colocar más impuestos al sector campesino, al sector rural, al sector agrario. Esa es la reflexión que quiero hacer. Enviar un mensaje desde Pasto y a ustedes, señores concejales, el interés por este tema que es muy importante, pero este hecho que vuelvo a reconocer, que es un trabajo del Comité de Veeduría, de las personas que se pusieron al hombro este trabajo, a Jacqueline Sánchez y a todos los que hacen parte de este comité, que es un logro de interlocución e interinstitucional que hoy da algunos resultados.

No son los ideales, no son los ideales, pero por lo menos da un parte de tranquilidad temporal para que ojalá desde el gobierno nacional se busque aminorar las cargas tributarias que tiene hoy el sector agropecuario nariñense, pastuso y colombiano. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, concejales.

**MAURICIO BASTIDAS manifiesta:** Muy buenos días con todos y todas, un agradecimiento a los miembros del concejo, a la honorable asamblea del concejo que nos ha invitado para aclarar y para conversar sobre un tema fundamental, que es el mecanismo que el





municipio ha creado para el incentivo en áreas de conservación. Y quiero empezar manifestando que este ha sido un principio que se generó en el municipio de Pasto, un mecanismo que se generó en el municipio de Pasto y que ha sido, en cierta manera, un modelo a nivel nacional. Un modelo a nivel nacional que permite que la sociedad civil, los privados, tengan un incentivo por conservar en sus tierras, en sus parcelas, en sus fincas.

Principio que lo compartimos, lo apoyamos y lo queremos potencializar mucho más. Creo que en la antesala de este punto, estamos hablando de reconocer a esas vidas campesinas, a esos territorios rurales y generarles de manera justa un cobro en su impuesto predial. Y este mecanismo sobre el cual Corponariño está actuando en consonancia a las directrices, al estatuto tributario de la entidad del municipio, va encaminado también a reducir el costo del impuesto predial como un incentivo a los procesos de conservación que esos territorios rurales en buena manera lo están haciendo.

Hemos encontrado actualmente una dificultad en aplicar este buen mecanismo y es que el estatuto tributario nos está enmarcando o nos está limitando la posibilidad de aplicarlo al decir que estas áreas deberían ser declaradas. Esa palabra declaradas implica un mecanismo administrativo, jurídico, también de los predios y si no resolvemos ese tema no vamos a poder aplicar el proceso de incentivo a la conservación. Vemos con preocupación que nos han visitado muchos usuarios que se están viendo afectados porque sencillamente sus grandes hectáreas de conservación no pertenecen a esas áreas declaradas o registradas en el RUNAC o en otro sistema de parques o en Corponariño.

Y es ahí donde solicitamos al concejo la modificación del estatuto tributario que nos permita con los mecanismos de la corporación generar un reconocimiento a este importante incentivo de conservación que mantenemos y que ha sido un éxito y que sigue siendo un gran reconocimiento y nos ha permitido establecer grandes áreas de conservación como iniciativas privadas. Yo quisiera darle la palabra a Ruth Estela que es la profesional encargada y le solicitaría un tiempo adicional para explicarles esencialmente cómo resolvemos esto, cómo salimos del limbo y podemos seguir reconociendo el incentivo del impuesto predial como un mecanismo de conservación que en gran manera y muy exitoso ha sido en el municipio de Pasto. Yo le doy la palabra a Ruth Estela.

**RUTH ESTELA manifiesta:** Muy buenos días con todos. Para poder hablar como tal de este proceso de tener ese incentivo a la conservación, creo importante primero más o menos contextualizar lo que es un proceso de área protegida o que es un proceso de área declarada que como bien lo dice el ingeniero Mauricio en el estatuto tributario lo menciona así, que la exoneración se dará para los predios que se encuentren en áreas declaradas. Algo que nos deja bastante preocupados a la corporación porque muchísimas personas que tienen sus predios en áreas de conservación se van a ver afectadas.

¿En qué sentido se van a ver afectadas? Hay muchos que no están declarados ni como reserva privada de la sociedad civil ni se encuentran dentro de otras áreas, sea de carácter nacional o regional, que ya están declaradas. Entonces, el contexto que quiero hacerles va a ser general para que más o menos conozcan cuál es un área declarada del orden nacional, cuál es un área declarada del orden regional y cuáles son las áreas que se declaran como reservas privadas de la sociedad civil. Porque existe una diferencia entre reserva privada de la sociedad civil y la otra que es la iniciativa de conservación.





Y eso también lo está confundiendo a la gente. Entonces, me parece supremamente importante que ustedes tengan el contexto de eso para poder decidir frente a cómo hacen el proceso si bien lo tienen o lo avalan, de modificación del estatuto tributario. Yo creo que no se pudo.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Yo les sugiero que nos haga una exposición rápida, digamos, porque lo vamos a hacer en sesión ordinaria, vamos a tener el espacio, ya está agendado para sesión ordinaria como para ampliarnos un poquito más.

**RUTH ESTELA manifiesta:** De manera general, existen cuatro reservas forestales protectoras nacionales declaradas en el departamento de Nariño. Estas reservas forestales protectoras nacionales, ¿quién las declara? Ministerio. Y nosotros, de acuerdo a la ley 99, nosotros quienes somos Corponariño, nos dicen administra. Posteriormente, vienen las reservas de parques nacionales. Llámense parque nacional, distrito de manejo integrado, distrito de manejo de suelos. Existen otras categorías de manejo.

¿Dónde la encuentran? En la ley 1072, en el decreto ley 1072 del 2010, 2372 del 2010. Y existen otras que son las regionales, que son las que declara la corporación. En este momento tenemos cinco declaradas, que son Paja Blanca, Azufral, Ovejas Tauzo, Enclave Subserofítico del Patía y la Cuenca de Cerro Chimayoy.

Esas son las cinco declaradas, ¿listo? Esas ya están en una plataforma que se llama RUNAP, Registro Único Nacional de Áreas Protegidas. Ahí se declaran y ustedes pueden entrar a esa plataforma, colocan Departamento de Nariño y revisan cuáles son las que están declaradas. Y existen 20, 20, solo 20, en el Departamento de Nariño registradas como reservas privadas de la sociedad civil.

Cuando muchas veces a ustedes les dicen, pero en La Cocha hay 128 y en Galeras hay 52, son iniciativas de conservación. ¿Qué pasa? Las iniciativas de conservación no se registran en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas. Por lo tanto, no hay una certificación que le diga que es un área declarada, que es prácticamente sobre las que nosotros hemos venido haciendo el concepto para que le hagan un descuento en el predial como incentivo a la conservación, sea total o sea parcial.

Una definición que la daría la Alcaldía de Pasto de acuerdo al concepto que nosotros entregamos. Entonces, dejarlo claro. ¿Qué pasa? Si lo dejamos como está en el Estatuto Tributario que dice sobre áreas declaradas, entonces prácticamente solo se van a beneficiar 20.

¿Y el resto? Cuando en realidad la gente sí tiene predios en conservación y no lo ha mostrado porque nosotros lo revisamos. Mire, de pronto podríamos decir que lo que es la Cocha Patascoy, como está dentro de un área declarada, podemos acceder, pero hay otros predios que no están en área protegida, como el caso de la Reserva Morar. Una es una finca bastante grande donde prevalece la conservación y ellos sí se van a ver afectados como tal porque no van a tener la oportunidad de acceder a este descuento.

Entonces, yo sí les solicito que en esa reunión posterior que tenga, revisen claramente una iniciativa de conservación y una área declarada como tal. No sé si tengan preguntas, con muchísimo gusto es el momento para que en el momento del debate ustedes no tengan de pronto vacíos en la información. Muchísimas gracias, muy amable.





**ALEIDA ROJAS manifiesta:** Mi nombre, Aleida Rojas, como afectada del corregimiento de Santa Bárbara, Río bobo y sus zonas alrededores. También como representante gerente de la cooperativa Capa, una cooperativa conformada por puntas de acción comunal de cinco corregimientos del Río Bobo. Quiero decir, como afectada principalmente y como voz de los demás campesinos que fuimos afectados, que inicialmente esta aplicación de este artículo nos afectó realmente.

Y digamos que inicialmente nosotros en busca de esa colaboración por parte de las entidades, por parte de las personas que nos puedan colaborar, no fue falsa alarma. Fue en realidad que estábamos angustiados porque fue un valor que de repente se nos aceleró, digamos, de alguna manera y ese fue el susto de muchos de los campesinos. Aunque muchos desconocían porque el hecho de a veces no sacar el recibo predial inmediatamente pues se desconocía del tema, pero ya la mayoría estábamos alertos con este avalúo que se nos había presentado.

Fue por eso que nosotros iniciamos junto con Jacqueline, pues que ella fue la primera que elevó la voz buscando esta colaboración, buscando este apoyo, por eso al día de hoy yo agradezco mucho a las personas que se nos acercaron a ayudarnos, a apoyarnos en esta problemática que se nos presentó. Inicialmente al doctor Mauricio Rosero, diputado del departamento, a los concejales Mario Enriquez Chenas, al doctor Bastidas, agradecerle mucho al doctor senador Fulantala también, o sea, ha sido un apoyo desde el inicio en este proceso. Desde el inicio estuvieron con nosotros tratando de buscar esta solución.

No fue en vano digamos esto, porque ya seguimos con este proceso también. Entra la ingeniera Ximena, que nos ha colaborado muchísimo desde el IGAC, ha sido muy paciente con nosotros, nos ha tratado y hemos tratado de colaborar en este proceso, anexando pruebas para poder hacer un avalúo catastral justo y acorde a la realidad económica de los predios de nuestro campesinado. De otra manera, si quisiera también, pues ya que encontramos, yo creo que ya se fue el director de Corponariño, ahí sí está, qué pena.

Bueno, yo creo que sí lo vamos a molestar, ingeniero Mauricio, porque resulta que en nuestro sector Río Bobo, como lo acababa de mencionar, con este artículo posiblemente no, yo conozco y conozco de recibos prediales que se dispararon, que son montañas, son hectáreas de montañas y se dispararon. Ahorita realmente con la resolución esos han bajado, pero no sé cómo ira a ser lo del impuesto predial en eso, porque anteriormente estaban exonerados algunas hectáreas. Ahorita no sé cómo vaya a aplicarse nuevamente el predial a estos lotes que eran exonerados anteriormente, porque ya realmente Río Bobo tiene muchas, muchas zonas de reserva que se debe respetar y que por ende es propiedad sí de las personas, pero pues eran exonerados de sus pagos prediales.

De pronto pues, ya hemos de tener solicitudes, nosotros ya elevaremos algunas solicitudes a usted para que nos colabore cómo podemos solucionar estos inconvenientes. De otra manera, pues una vez ya agradecida con estos reajustes reales para nuestros predios, yo quisiera solicitar, como lo dijo el Senador Richard, lo que es el descuento para nuestros prediales, el 10%. Pues sí, es muy poco para el campesinado, que digamos que es realmente de donde salen los productos que abastece prácticamente a muchas regiones.

Entonces sí me gustaría de pronto que en el Concejo se instale o se estudie este descuento, que sea un poco mayor, considerable pues como les dije al campesinado. Y la otra muy importante, ya se ha hecho una extensión del plazo para el alivio de los





pagos del impuesto predial. Efectivamente, con este reajuste de avalúos y con lo que va ahorita a hacer Secretaría de Hacienda, que es con lo de los prediales, sí necesitaríamos otro tiempo para que las personas, una vez los recibos prediales sean expedidos, tengan el tiempo para pagarlos, porque de aquí que tengo entendido, están hasta el 31 de julio en la zona rural. Entonces que se amplíe un poco más el plazo. Eso es todo de mi parte. Muchas gracias. Esperamos nos puedan colaborar y tener noticias más adelante. Muchas gracias.

**PRESIDENCIA manifiesta:** También hay que dar una claridad a la comunidad. El Concejo en pleno ha estado en sesiones reuniéndonos con IGAC. Desde Presidencia, el Dr. Franky ha estado muy pendiente, el Dr. Criollo, María Alejandra ha estado también muy pendiente, Félix, el Dr. Cerón, Gustin, o sea, todos los concejales hemos estado en este espacio tan importante que nos cierne a varios corregimientos. Entonces, para que haya la claridad de que nos hemos reunido, hemos acompañado el trabajo colectivo, nos hemos reunido con la gente de IGAC y hemos estado acompañando este proceso. Entonces, para que haya una claridad de que la corporación en pleno ha estado trabajando.

**DELEGADA CAMPESINADO manifiesta:** Muy buenos días para todos. Muchas gracias a los señores concejales, al señor presidente del Concejo por darme esta oportunidad. En este momento, más que todo, quiero como hacer una reflexión de todo lo que nos ha pasado en estos meses con esta problemática que se nos vino para el campesino del municipio de Pasto. Esto para nosotros no fue fácil. Yo creo que ustedes recuerdan cuando estuvimos aquí en el Concejo con toda, con una gran mayoría de la población campesina de aquí del municipio de Pasto, donde muchos de ellos estaban aquí sufriendo sin saber qué iba a pasar con nuestras tierras. Donde teníamos una incertidumbre muy grande, donde de igual manera, en ese momento el Instituto Geográfico Agustín Codazzi nos decían que eran unos errorcitos.

En todo este proceso logramos demostrar que no era ningún errorcito, sino que eran errores garrafales lo que se cometieron con nuestros predios rurales. Donde muchos campesinos se enfermaron por la preocupación de las cargas tributarias que esto nos acarreaba. A raíz de eso nos dimos una tarea inmensa en muchos corregimientos del municipio de Pasto, socializando el tema para que las comunidades comprendieran las afectaciones tan grandes que esto nos acarreaba, a raíz de la desfachatez atrevo así decirlo, de la desfachatez de la resolución 2057, que no la aplicaron desde un escritorio porque no fue nada técnico lo que hicieron con nosotros.

Que después, lógicamente, toda la pelota se la tiraron a la dirección territorial donde uno debe reconocer que ellos dedicaron todo su tiempo y prácticamente con las uñas se dedicaron a hacer estas correcciones y de igual manera tenerles la paciencia para que nosotros poderles demostrar los grandes errores que se cometieron en el campo del municipio de Pasto. ¿Por qué digo que es una reflexión? Porque en todos estos meses lastimosamente pues, o no sé cómo decirlo, nos tocó la parte de la coyuntura política, donde yo desde un principio, en todos los espacios que me brindaron siempre lo manifesté. En esto no había color político porque estábamos absolutamente todos afectados sin ninguna distinción pero con dolor tengo que decirlo, trataron hasta de desvirtuarnos y de decirnos que estábamos en los corregimientos mal informando y diciendo que era política lo que estábamos haciendo y me duele decirlo que prácticamente eran personas del mismo que seguían los mismos lineamientos de gobierno donde nos decían que no, que no hagan caso.

Casualmente el día 23 que estuvimos en la mesa técnica, se acercó un presidente de Junta de Acción Comunal y me dijo, cuando ustedes hablaban nos dijeron que no les





creamos, porque nos decían que era de tinte político. Hoy escuchando, miro que si era una realidad y que ustedes estaban luchando por lo justo. Nosotros en la veeduría que conformamos y que agradezco que me asignaron la coordinación y todas las personas y todos los representantes de la comunidad que estuvieron a mi lado luchando, porque éramos todos y como les digo, ya éramos de todos, de diferentes ideologías políticas, pero estuvimos luchando por el bien de toda la comunidad independientemente de por quién vaya o no a votar, porque eso a nosotros no nos interesaba.

Lo que nos interesaba era solucionar la problemática que teníamos en el campo y que se evidencie los errores que se estaban cometiendo con nosotros. Y el señor me decía ese día, me dijo, no, ahora me di cuenta que lo que usted estaba haciendo era algo muy bueno por nosotros y luchando por todos nosotros. Y ahora bien, aprovecho para decirle al señor Anderson, al señor Marcelino, que prácticamente el día que estuvimos aquí en el Concejo nos sentimos maltratados, porque no quisieron apoyarnos, no nos creían y nos dijeron que paguemos.

Ahora, yo le digo a toda la comunidad campesina que reconozca a los que verdaderamente estuvieron del lado de nosotros, el doctor Franky Eraso, Jesús Bastidas, Mario Enríquez, el diputado Mauricio Rosero, el doctor Richard Fuelantala, que estuvieron allí acompañándonos y nunca involucrando un sesgo político, sino del lado de las causas justas que nosotros estábamos luchando. Muy respetuosa del señor presidente del Concejo, que siempre lo escuché muy ecuánime en sus intervenciones, pero siempre dejó a un lado el sesgo político por el bienestar de todos los campesinos y eso era lo que nosotros solicitábamos y yo le increpaba al señor Anderson, le dije, si usted está para el pueblo debería estar con nosotros, pero no lo hizo, lastimosamente no lo hizo. Ahora, quiero decirle a toda la comunidad que se den cuenta de las personas que verdaderamente estuvieron con nosotros y nos apoyaron.

Lógicamente, ahora sí quiero solicitarles a todos, a todos señores concejales, porque ahora de igual manera necesitamos de ustedes, necesitamos que nos ayuden modificando el estatuto tributario. Actualmente tenemos tasas del 8, 5, 10, 10 por mil, 3 por mil, que nos ayuden, ayúdenos a bajar al 1 por mil, al 2 por mil. Creo que el señor presidente del Concejo escuchó la intervención ese día en la mesa técnica del 23, donde una persona de Campo, de Mapachico, le decía, no tengo para pagar los 130 mil pesos que me toca pagar del impuesto predial. Y así lo manifestó en frente de todos, porque esa es la realidad, señores. El campo es duro. No tenemos todos los recursos, muchos no los tendrán, algunos de pronto podemos decir, no, yo sí tengo los 100 mil, pero otros no tienen ni siquiera 60, ni 80 mil pesos para pagar eso.

Por eso yo quiero, señores, que ahora sí necesitamos de ustedes que se unan todos por el bien del campesinado pastuso y que le demuestren, demuestren que verdaderamente están con el pueblo. Para terminar, quiero agradecer a Ximena, al director de Dirección Territorial el doctor Elías, porque fueron muy pacientes. Fue un trabajo muy arduo, prácticamente nuestra parte, dejar a nuestras familias, andar con ellos, molestándolos, ellos nos atendían.

Y agradecer también a las 16 personas de la veeduría que estuvieron con nosotros, porque de igual manera tuvimos nuestros altibajos, nuestros percances, pero cada uno de ellos estuvo animando, y en mi parte dándome fuerzas para poder seguir adelante y soportar todo lo que dijeron de nosotros, pero que demostramos que verdaderamente era una lucha por un avalúo catastral justo para todo el campesinado de Nariño. Muchas gracias.





**Concejal FRANKY ERASO manifiesta:** Gracias, señor presidente. Con el cordial saludo del doctor Bastías para la doctora Ximena, delegada que ha tenido bastante paciencia y un reconocimiento también a los comités que se han conformado. Doctor Fuelantala, hemos estado también al frente de este proceso.

Aquí tuvimos en la corporación un delegado de la Liga Nacional a la Liga Regional, para buscar alternativas de solución, y no únicamente uno, dos, o tres, o cuatro concejales. Toda la corporación estábamos muy atentos a esta problemática que afecta 44 municipios, 527 en todo el país. Y aquí más de 33 mil predios, obviamente, afectados.

En un grupo de trabajo hemos ya estado adelantando el tema de la revisión del estatuto tributario, frente al tema de las tasas y el tema de los alivios tributarios que se pueden dar o descuentos tributarios para mitigar ese impacto del incremento que generó el avalúo que hoy estamos viviendo. Habrá casos ya particulares. Hoy se mira una resolución donde se mira un avance importante.

El impacto para algo, otros ya tendrán que resolverlo de manera individual, porque usted resuelve por zonas de manera general. Habrá casos puntuales que hay que revisar. Hay que garantizar dentro del proyecto que hemos revisado y nos hemos reunido ya en un grupo de trabajo mayoritario con el señor alcalde para revisar el tema de la justicia tributaria. Para también mirar cómo va a ser el recaudo que también le hace falta al municipio del país, pero no desproteger a la población más vulnerable de nuestro municipio. Ya estamos ya atentos sobre esa temática. Lo hemos adelantado. Ya tenemos dos reuniones. Vamos a tener próximos días otra reunión.

Pero aquí sí hay que hacer claridad, una claridad que todavía sigue rondando en medios de comunicación, y lo sigue manifestando, donde nos sigue manifestando que somos responsables los concejales y los alcaldes en todo el país. Eso no es cierto. La resolución se firma el 30 de diciembre de 2026, de 2025.

Nosotros como concejales no teníamos ninguna opción de hacer algún ajuste o revisión, doctor Figueroa, algún ajuste o revisión del estatuto tributario, porque no había tiempo. Aquí hay un procedimiento establecido en el reglamento interno del concejo. No íbamos a tener tiempo de revisar absolutamente nada. Tampoco una responsabilidad del señor alcalde como lo quieren hacer ver. Y sí tomaron un tinte político echándonos la culpa a nosotros. Pero hoy estamos revisando. Lo que se haga en el 2026 de revisión del estatuto tributario, se ve reflejado para el 2027. No es cierto que se va a revisar para hacerlo hoy, inmediatamente, para este año. Que quede la claridad, porque estos son los temas que está esperando la gente. Que el concejo revise, que el alcalde presente el proyecto. El concejo también estemos muy atentos y lo aprobemos para que sea de manera inmediata. No es cierto.

Solo quería hacer esa aclaración, señor presidente. Seguimos trabajando, como usted nos designó, en el equipo de trabajo para revisar el tema del estatuto tributario y también evitar algunos rezagos frente al tema del pago y pueda generar otro tipo de cobros. Y también lo que usted habla, doctor Bastidas, tiene toda la razón. Corponariño es un actor importante en este tema, sobre los alimentos tributarios que tienen que ver frente al tema ambiental. Y hay que revisarlos de manera muy juiciosa, porque hay personas que están muy afectadas cuando son zonas de protección, son de reservas hídricas, de conservación, etcétera. Y no están ya declarados.

Así que ese es uno de los temas que lo abordaremos. Yo creo que ya está programado en la agenda. Lo habíamos solicitado para tener una información más clara y empezar a trabajar sobre ello, sobre el borrador del estatuto tributario que ya le hemos venido





adelantando con un grupo de trabajo mayoritario. Gracias, señor presidente. Solicito, señor presidente, ofreciéndole disculpas a las personas que nos acompañan. Tengo un compromiso. Tengo que retirarme. Gracias, señor presidente.

**Concejal OMAR CERON manifiesta:** Nuevamente, un cordial y afectuoso saludo para todas las personas que están aquí, a los señores funcionarios, al doctor Mauricio, qué gusto tenerlo aquí en el recinto. Doctora Ximena también y por supuesto a los compañeros que también participan en este tema. Yo quiero ser muy concreto para poder hacer énfasis en algunas cosas al final.

Esto se dio por lo que algunos campesinos y líderes de Santander y otros departamentos hicieron conocer y divulgaron el abuso que se estaba dando desde el punto de vista del incremento del del catastro. Y eso nos llevó a nosotros a revisar y aquí dimos unas alarmas. Señor presidente, esta persona Omar Cerón Leitón dio las alarmas y aquí por primera vez se habló de catastro.

¿Por qué? Porque había una situación como silenciosa cuando en el plan de desarrollo nacional se incluye un artículo, que es el 49, donde prácticamente se comenzó a hablar del catastro multipropósito y deja abierto allí para que el Instituto, doctora Ximena, a nivel nacional, comenzara a hacer la ajuste o actualización catastral. Y claro, cuando nos damos cuenta que los valores son excesivamente grandes. Llevó la comparación de que nadie quiere vender porque nadie le compra con esos valores y se hablaba de los ricos de papel que el campesino era rico de papel y eso era cierto.

Sin embargo, cuando ya se asienta el tema, aquí en el departamento, en el municipio, realmente quiero destacar una voluntad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, no es que esté doctora Ximena pero sí abrió las puertas porque ya el gobierno nacional le indicó al director nacional de que trabaje con los directores territoriales para atender la petición que era un clamor que se le estaba saliendo de las manos al señor presidente y ahí apagó el incendio, entonces ya se dio un tratamiento más equilibrado, entonces se comenzó a hablar de que hay que revisar las zonas, de las 40 zonas que tenemos aquí en el municipio de Pasto, ya se tiene una nueva visión, si acogieron las peticiones, se nota en la nueva resolución, la de ayer no la conozco todavía, pero no la he leído, pero las anteriores sí tiene la tendencia a, me da un minutico, voy a tratar y se acoge eso y claro que hay una diferencia del valor que venía pagándose al proyectado en la anterior resolución que era un excesivo cobro a través de ese catástrofe, entonces hoy tenemos un catástrofe más llevadero, más llevadero, entonces en ese sentido vamos a seguir trabajando, esto no es la última palabra, no se puede, si se puede ajustar más todavía porque hay unas peticiones individuales que hay que acoger y el concejo debe estar abierto para que esto se dé y si es usado para nuevamente que las personas que tienen este problema pues puedan participar. Lo otro, yo le invito al señor presidente y a las personas que están aquí hagamos un seminario o tratemos este tema de las áreas de protección, trabajémoslo, es que allí yo veo que hay muchas injusticias, los propietarios que ganan conservando un predio y el gobierno dice esa área protegida pero no da los reglamentos, entonces yo digo allí tenemos que hablar, es un bonito tema porque allí hay recurso humano y demás. Y lo último que quiero tratar es lo siguiente, lástima que no está la administración municipal más que toda la Secretaría de Hacienda, se habla del Estatuto Tributario, qué bueno, pero eso tenemos que hacerlo despacio, ¿por qué?, porque ese Estatuto Tributario viene caminando desde el punto de vista de los marcos financieros que existen, ya está incluido unos ingresos, se ha proyectado, ¿que se pueden ajustar?, se pueden ajustar, pero tenemos que hacer un documento bueno con la participación de Hacienda para que esas tasas que hablamos se bajen, yo estoy de acuerdo doctor Richard, que se bajen porque estamos trabajando con tasas de 6, 8, 10 por ciento y podemos nosotros hacer lo contrario, comenzar con un 4, 5 y 6 por ciento





para que de verdad esa tasa no sea tan impactante y obviamente lo que se decía, nosotros alargamos dos meses el estímulo por el posto de pago, está para el último día de julio, no sé si alcancemos con esa nueva resolución a pasar la base catastral al municipio para que ellos puedan despedir muy rápidamente.

Lo último que le digo es, claro que hay que hacer una socialización un poquito más, volviendo al tema de las áreas en las zonas, si, esas zonas hay algunas que pues son muy, pero tenemos que trabajarlo y sacar un comunicado por la radio, por los diferentes medios de que el Codazzi sigue estando dispuesto para acoger peticiones que tiene la gente. Bueno, ahí dejo señor presidente, muchas gracias.

**Concejal ALVARO FIGUEROA manifiesta:** Gracias señor presidente, primero mi cordial saludo al doctor Richard Fuelantala, senador hasta el 20 de julio, todavía sigue siendo senador y agradecerle mi reconocimiento porque si lo hemos visto trabajando en factor del agro y lo mismo en factor del sector campesino en general, si lo hemos visto. Segundo, presidente, yo quiero dejar una forma clara de que el concejo, no han sido tres o cuatro concejales, el concejo ha venido trabajando, que hayan tenido unas iniciativas, es diferente, pero el concejo en pleno ha estado trabajando. Mire, cuando se profirió y cuando surgió el problema de los excesivos avalúos y cuando la gente protestó de los corregimientos, sobre todo de los cuatro corregimientos como son Santa Bárbara, El Socorro, La Laguna y Catambuco, cuando vinieron los dirigentes eso motivó al concejo también, para que hablemos en una forma clara y categórica con los funcionarios del IGAC.

El viernes se profirió ya una resolución, la doctora Ximena, se profirió una resolución aclarando precisamente los excesivos y corrigiendo los excesivos avalúos que se habían hecho en todos esos sectores, por eso venía. Y desde luego también, doctor Cerón, yo veo que es conveniente lo que usted analiza también, es hacer una socialización en cada corregimiento, salir con los funcionarios del IGAC, con Corponariño, ver también lo que se va a hacer ahora en el concejo en próximos meses, ver también lo de la revisión del estatuto tributario, porque también se tiene que ver qué alivios tributarios se deben dar a las zonas en protección también, hay que darlo en eso también, tenemos que ver esa manera de que haya un alivio tributario, entonces yo creo que el concejo, si dejo en claro, que el concejo ha estado trabajando en pleno, el concejo, hemos estado todo el concejo trabajando, aquí yo respeto a mis compañeros y a los tres que han tenido iniciativas, pero aquí todo el concejo en pleno, todo el concejo en pleno, aquí no podemos decir lo contrario, porque si hemos estado demostrando nuestras capacidades y hemos salido también a campo para ver las quejas que han formulado el sector campesino. Estoy de acuerdo con usted doctor Cerón, yo creo que deberíamos, y doctor Agustín también me decía en una ocasión, que había que visitar para socializar precisamente en todos los corregimientos para que la gente no esté asustada, porque toda la gente dice, claro nos enriquecieron con el papel, somos millonarios, pero de dónde van a pagar la cantidad de impuestos que se avecinan con ese avalúo que se hizo, que fue muy exagerado.

**Concejal JOSE FELIX SOLARTE manifiesta:** Bueno, cordial saludo, yo quisiera como a título de conclusión decir, realmente la corrección que hace el Instituto Geográfico es, hay que recibirla con beneplácito y es un triunfo porque hace justicia social, pero también hay que pensar en la justicia tributaria.

Era un exabrupto lo que se había presentado, haber aplicado unas fórmulas matemáticas que dispararon los avalúos catastrales, hoy se hace con sensatez aplicar un porcentaje del 60% sobre los avalúos comerciales y eso hay que recibirlo como tal. Yo comparto mucho con el doctor Figueroa, eso no hay que segmentar lo que es el





triunfo de unos, que aquí unos están, que otros no están, aquí toda esta corporación. Como administración todos estamos en pro de la justicia, pero sobre todo de protección del sector rural y esta es la primera parte.

Si nosotros segmentamos, segregamos, pues mañana necesitamos otra unidad porque esta lucha continúa. Hasta hoy se ha adelantado el avalúo catastral de los terrenos y nos queda otra parte que es sobre las construcciones en el sector rural. Allí hay que hacer primero el llamado al Instituto Geográfico, que si es cierto, la resolución que es del orden nacional daba unos parámetros como salir del rezago desde el 2013, pero hay que hacerlo con el mismo criterio de sensatez que hoy lo están aplicando, acudir ojalá a la individualización y no a las zonas geográficas porque allí también los temas no son homogéneos y sobre todo cuando vayamos al tema de vivienda.

Yo invito a que toda la corporación estemos atentos. De una u otra manera todos hemos estado, todos hemos visitado el sector rural, hemos atendido los casos que han llamado la atención, hemos desde los medios de comunicación llamado la atención, hemos acompañado los diálogos permanentes y lo seguiremos haciendo. ¿Por qué? Porque este es un tema de interés, esta es parte de la misionalidad administrativa y es parte de la misionalidad de esta corporación.

Continuemos trabajando, aquí el tema no está claudicado, aquí fue muy claro el director, la corrección es la general, pero aún deben quedar casos particulares que debemos seguirlos acompañando y pues la tranquilidad que tenemos que no hay mayor incidencia en el impuesto predial. Y hablarle con claridad a la comunidad que nosotros nos comprometamos a llevar el tema más allá del 31 de julio pues obviamente eso no es fácil, hoy por hoy hay que decirle a la comunidad el beneficio por pronto pago está prorrogado hasta el 31 de julio. Continuaremos acompañando porque es un tema que le compete a la corporación.

**Concejal JUAN MARCELINO UNIGARRO manifiesta:** Muchas gracias señor presidente, pues yo no tengo el gusto de conocer a la señora que hizo la intervención acá, pero yo tengo muy claro cuál es la finalidad del catastro multipropósito en Colombia y lo que busca el catastro multipropósito que además es un sistema integral de información, yo así lo entiendo, es un sistema que busca identificar detalladamente las características físicas, jurídicas y económicas de los predios y eso me parece bien. Y por qué bien, físicas por ejemplo, cuáles son las áreas, cuáles son los linderos, es más, qué construcciones existentes sobre esos predios se han desarrollado.

Segundo, las características jurídicas, las personas realmente son dueños, tienen sus títulos o son poseedores de esos bienes y el estado tendrá que mirar de qué manera cual llueva para solucionar ese tema. Y económicas, es lo que tiene que ver con el avalúo catastral que está enfocado lógicamente a pagar los impuestos. Alguien decía a nivel nacional que quienes deben estar muy preocupados por el tema del catastro multipropósito, específicamente al estudiar la parte netamente económica, pues son los grandes terratenientes de este país.

Yo aquí en el concejo lo manifesté y dije que Nariño no tiene ese problema, porque Nariño es mini fundista. Otras regiones del país tienen grandes extensiones de tierra. Y entonces, cada cual tenemos nuestra forma de trabajar. Claro, hay convocatorias comunitarias, unas personas participaron en ello, los concejales también, pero yo tengo una característica muy particular de trabajar y el día que estuvo aquí mucha gente, pues son amigos, le explicaba que frente al ítem estrictamente en la parte económica, pues si usted no está de acuerdo con el avalúo, pues hay que proceder a hacer un reclamo. Y cada caso es individual. Y mi casa que se ha convertido toda mi vida en un





centro de atención, ahí atendimos a muchas personas, ayudamos a elaborar los derechos de petición con la argumentación necesaria, pero específicamente conociendo cuál es el propósito de ese bien que hoy está siendo objeto de un incremento en el avalúo catastral.

Y las personas a quienes nosotros les apoyamos ayudándoles en este proceso, pues quedaron satisfechas, hicieron las gestiones correspondientes y hoy también con mayor razón hay unos resultados positivos en donde el IGAC pues hace una modificación de esas decisiones que inicialmente se han planteado. Por lo tanto, la filosofía de quien les habla, Juan Marcelino, siempre ha sido estar al lado de la comunidad. Yo provengo de una comunidad supremamente humilde, sencilla, de sectores populares. Mal haríamos nosotros en no estar. Por lo tanto, pues que se nos coloque en la palestra pública el nombre y tratando de decir que nosotros no estamos con las comunidades, pues me parece que es una situación supremamente injusta y de pronto es por desconocimiento, señor presidente. Muchas gracias.

**Concejal HENRY CRIOLLO manifiesta:** Gracias, presidente. Nuevamente un cordial saludo a todos los presentes. Es un tema muy importante y que hoy, gracias a Dios, pues gracias a la insistencia del concejo, de otras instituciones y de los líderes comunales en el municipio de Pasto, se ha logrado de que el Agustín Codazzi pues reconozca que hubo unas falencias en el sistema matemático al hacer estos avalúos y gracias a ello pues se ha venido superando este tema, pero todavía faltan muchas cosas que solucionar. Lo manifesté el día que estuvimos en el Banco de la República y bien, señor presidente, que se vaya a realizar una sesión ordinaria donde también se invite a planeación. Bien que está Corponariño también, porque por lo menos en el tema de la zona ZAVA hasta el momento no se ha levantado la restricción, sin embargo en los avalúos matemáticos que se hicieron sin un recorrido de campo, pues esos predios también suben un valor muy significativo y son predios que han estado allí sin darles uso, porque el mismo decreto ha hecho de que esos predios pues no tengan un valor comercial, sin embargo en la resolución que sacó el IGAC aparecen con unos altos valores.

Lo manifesté y lo vuelvo a manifestar, entonces importante señor presidente, importante señores del IGAC, señores de Corponariño y líderes de que se haga esta sesión para dar claridades a muchas inquietudes y podamos dar solución y así también avanzar dentro del estatuto tributario como lo hemos venido trabajando y el cual también debe ser conocido y socializado a la comunidad para que haya satisfacción de todos y podamos avanzar positivamente sin que nadie quede pues perjudicado o vulnerado sus derechos. Gracias presidente.

**Concejal ANDERSON MARTINEZ manifiesta:** Gracias presidente, ¿cómo es el nombre de la dama? Bueno, doña Jacqueline, gusto saludarle. Pues la verdad es que mi postura al respecto de mi intervención que reflejé la vez pasada no va a cambiar, yo desconozco su nivel socioeconómico, dónde habite, qué parte del sector rural, pero la verdad de las cosas es que Pinasaco es rural y están viviendo la clase, la élite de la ciudad, acá en la Laguna Seca es rural y vive grandes hacendados y unas viviendas muy lujosas porque la decisión y es correcto, no estoy en contra de esa instancia, pues que cada quien conforme se sienta más cómodo en habitar y tenga la capacidad de generar riqueza, pues tiene derecho a vivir de su trabajo y a vivir cómodamente. Esa es una realidad que sucede no sólo en Pasto, no sólo en Nariño, sino en todo el país.

Quiero aclarar que mi postura va enfocada a lo que hoy ustedes ganaron, lo que hoy nosotros ganamos y lo que hoy la ciudadanía en general ganó y es a que el IGAC debía hacer unas modificaciones y unas revisiones en algunos predios que sí realmente tenían inconvenientes porque no es el 100%, ya de ahí las instancias pues que tengan que



adelantarse es correcto. Me mantengo mi postura, ¿por qué? porque mi postura va a ser que el que más tenga pues más pague, ¿para qué? para que esos impuestos pues sirvan para entregarle al más vulnerable y reconocerle al más vulnerable, darle la posibilidad de que tenga una mejor calidad de vida y tenga la plena certeza que si no es aquí en el departamento de Nariño donde la mayoría somos minifundistas, que si no es en la ciudad de Pasto, pues en otros departamentos y en otras ciudades del país, sí terminará esta decisión política que nos afectó, si quieren verlo así de esta manera políticamente, pues esta decisión nos afectó pero sí a futuro mejorará los ingresos o habrá un retorno fiscal que permitirá mejorar la vida de las personas que realmente necesitan en este país y yo estoy de lado de esas personas, no de ninguna otra parte. Gracias presidente.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Muy bien doctor, muchas gracias. Dejémoslo para las conclusiones. Doctora Ximena, por favor, para que por favor nos dé, porque si no ya se está quedando vacío el recinto y entonces doctora Ximena, por favor.

**SRA JAQUELINE manifiesta:** Señores del concejo, pero pues lastimosamente aún no hemos terminado sesión y sólo miro seis concejales, no sé, ocho, me explico cuántos concejales son. Pienso que, o sea, como para iniciar, debemos iniciar, a veces exigimos mucho el respeto, pero pues parte de nosotros mismo que no lo damos.

Pienso que la comunidad es la que más, no exige, merece respeto. Entonces, si no se ha terminado una sesión, no veo por qué la sala está casi vacía, empezando por allí. Lo otro, pues sí agradezco a las personas que se han vinculado a la defensa de este catastro exuberante del evalúo, perdón, exuberante que se realizó y se sintió a partir de enero de este año, a nivel de Boyacá, del resto de departamentos y en el cual pues se despertaron, en últimas que se vinieron a despertar fue Nariño.

Pero bueno, lo hicieron, estuvo a tiempo y se ha logrado y gracias a todas las personas que se han vinculado a esta defensa. Escucho lastimosamente y yo no sé, o sea, a veces no me cabe de que hay personas que dicen que esto solamente era para los terratenientes. Si solamente era para los terratenientes, o sea, cómo vino a afectar también y arrasó con las personas que tienen a duras penas por ahí una parcela.

Y esa parcela es la que es su única subsistencia, porque en el campo no se sobrevive de nada más, de dos vaquitas, de por ahí las personas que cultivan su cebolla, la papita que ya pues ya últimamente ya está perdida, lastimosamente por falta de apoyo en el agro y por falta de apoyo del gobierno, en el cual hemos levantado las voces una y otra vez. Aquí está el señor senador Richard Fuentetaja que nos hemos dirigido inclusive hasta el Congreso, pero pues lastimosamente, desgraciadamente, allá nuestras voces tampoco fueron escuchadas. En este gobierno, lamento mencionarlo y lo siento por aquellas personas que de pronto lastimo su pensamiento, su ideología, pero las cosas hay que decirlas.

Nuestro agro, nuestro campo quedó absolutamente abandonado. ¿Por qué refiero? Refiero porque esa es la parte fundamental de nuestros campesinos y son los campesinos que traen nuestros alimentos a cada una de nuestras mesas. Si el campo se acaba, pues por más excelencia de trabajo que tengamos, yo no sé cómo vamos a sobrevivir, empezando por ahí.

Entonces el avalúo catastral se le vino a una persona que le costaba un cierto predio de 7 millones o 6 millones, cuando de pronto así por arte de magia, le resultó costando que 300 millones, que 600, al que costaba 60 millones, 700 millones y que según eso era el avalúo. Imagínense, o sea, la catástrofe, un avalúo a dedo, pues era ilógico. La





comunidad, todos tenían que levantar la voz y yo no entiendo por qué ante eso, se supone que si el avalúo era solamente para terratenientes, ¿por qué vino a afectar a esta persona que tenía un predio que le costaba 7 millones o mucho máximo 60 millones? Ahora no sólo eso, basta que el predio también tiene su parte de zona de protección forestal. Arrasó con eso el valor, o sea, con todo. Pues era ilógico y las personas acá vienen a decir que no, que eso era lo correcto, que era lo justo, que se debía. No, nosotros sobrevivimos del pobre, del rico, no tenemos por qué hacer excepciones.

La diferencia de gente que tiene sus predios, no hay que atacarla, no hay que cogerla pues del escudo máximo y hacerla culpable o responsable de nuestros problemas o quizá, digamos, de la parte de ira, rabia que tenemos con los demás. No se puede, no seamos incoherentes e inconscientes. ¿Por qué estoy parada aquí? Porque es que a mí me han llegado voces en las cuales respecto a la parte, ¿cómo se llama usted la entidad que maneja, señor? Corponariño.

Agradezco que en este momento se encuentre Corponariño, porque a mis oídos han llegado que Corponariño hace caso omiso a toda petición, que no se acerca a los lugares, a los predios donde se le solicita, que toca tener cierta palanca, cierta no sé qué para llegarle allá, hacerle alguna solicitud. Aprovecho este espacio a ver, las entidades son para escuchar a nuestras comunidades, obedecer independientemente de las circunstancias, que esto se tenga en cuenta. Quizás de pronto yo no pueda llegar a cada municipio, pero hoy lo que estoy mencionando, me dirijo directamente a Corponariño. Póngale cuidado, a cada solicitud de nuestros campesinos es porque realmente lo requieren. Muchísimas gracias. Y si a mis oídos llega otra queja, lo pondré y vendré a denunciar esa situación.

**Concejal BYRON GUSTIN manifiesta:** Gracias señor presidente. Bueno, un minutico nomás, no le quito más tiempo, qué pena con usted, con su valioso tiempo. Bueno, primero que todo darle gracias a Dios, para mí lo más importante, ¿no? A todas las personas que nos han acompañado hasta lo último. Mire, pues tengo unos sentimientos encontrados en el momento.

Esto debería estar a reventar, así como cuando se viene uno a poner una queja, una petición, a reventar para agradecer, para agradecernos nosotros mismos también, todos y cada uno de nosotros. Aquí no podemos decir X o Y persona, todos somos partícipes de esto, de este. Este es un logro que nosotros hemos obtenido, se lo ha ido buscando a partir del 8 de abril, cuando se empezó a crear esto. Esto no es logro de nadie, sino de todos y cada uno de nosotros. Esto, como dicen los compañeros, la lucha sigue, se gana una batalla, de ahí seguimos en otra, el catastro y todo lo que se nos viene, pero nosotros tenemos que estar unidos. Yo me siento orgulloso el día de hoy, me siento orgulloso de pertenecer al Concejo de Pasto.

¿Por qué? Porque la gente ha venido, el Concejo antes, mucho antes decían que estaba desprestigiado, porque aquí no se hacía nada. Mire, y yo lo he dicho también, aquí no pasa nada, pero el día de hoy me estoy dando cuenta que se miran los resultados, aquí no podemos estar, no se puede uno decirle vea que vamos a hablar con las personas del IGAC, vamos todos, no, pero las tareas se han ido desarrollando, poco a poco se van desarrollando, que tenemos una entrevista, tenemos que hacer unas quejas, unas peticiones, vamos para el IGAC, es difícil a veces para transportar la gente, pero si tenemos que unirnos, así como cuando estaba lleno de pancartas, yo me acuerdo también, y también les dije lo mismo, unámonos, hagamos que esto sí se puede, y mire el resultado, pero así en desunión no lo vamos a lograr nada, estuvimos en las vacas placas, pues ahorita que estamos en las gordas, también hay que estar, hay que





estar aquí, pero nada, imagínense, ah ya eso, ya que eso ya pasó, ya que, no, hagámosle, vuelvo y les repito, felicito primero a toda la comunidad, porque fue gracias a ustedes que se pudo enterar el concejo, se pudo enterar todo mundo y se empezó a hacer la acción, y el resultado es este, gracias señor presidente.

**Concejal JUAN MARCELINO UNIGARRO manifiesta:** No, pero antes de la doctora Ximena, es que cuando yo hago una manifestación acá respecto de la preocupación de los grandes terratenientes en Colombia, y que en Nariño no existen, que Nariño es un tema netamente minifundista, yo quiero preguntarle a la funcionaria de la administración o del IGAC, si estoy equivocado o no, y es lo siguiente mi doctora, si yo no estoy de acuerdo con mi avalúo, ante quien tengo que acudir, ante la instancia competente, si o no, si a mí me dicen de la noche a la mañana, mire su predio vale tanto, es una petición que la tengo que hacer de carácter particular, y que hago, pues solicito la revisión, y en el marco de esa revisión, que se me va a revisar ese avalúo, pues yo sigo tratándole de demostrar a la entidad que la entidad como tal está equivocada, si mi predio está dedicado al cultivo, a generar progreso, desarrollo, ese bien está generando un bien social, pues tiene que ser necesariamente su avalúo revisado hacia abajo, pero si miro que hay unos predios que no tienen una dinámica, pues no sé, los criterios ahí creo que se los maneja de una manera totalmente diferente, entonces yo lo que digo acá es que en el caso de Marcelino, yo atendí a mucha gente, le ayudamos a formular sus peticiones, y la gente queda satisfecha por esa atención, entonces no es que estamos nosotros en contra de las comunidades, pero quien no esté de acuerdo, pues el trámite tiene que hacerlo, es de la revisión correspondiente de ese avalúo que no esté acorde a la visión de cada cual.

**DRA XIMENA ORTIZ manifiesta:** Bueno, muchas gracias, sí quiero hacer ya para terminar unas conclusiones, primero hacer manifestarles que los procesos de los cuales han hablado algunos de los diputados, es un proceso de actualización catastral, si se lo quiere hacer predio a predio tiene un costo por parte del municipio, en este momento estamos viendo si se realiza un convenio, no de todo el municipio, pero sí de algunas partes que se han venido desarrollando más que otras, el problema es que en los 14 años que no se ha hecho la actualización del catastro, pues hace 14 años algunas zonas eran homogéneas, pero en este momento ya no, por la parte de la variante, pues hay zonas que se han desarrollado un poco más, entonces invitarlos y ustedes pues si van a pretender seguir en el concejo, que para el próximo mandato puedan tener en cuenta la firma de un proceso de actualización catastral, esto oxigena el catastro, esto hace que no sea tan fuerte el cambio, eso primero. Como segunda cosa, sí quiero agradecer estos resultados, si son un trabajo mancomunado, fue una articulación interinstitucional también a Corponariño, darle muchísimas gracias, porque esto se hizo con avalúos que nos entregaron, los avalúos se los pidieron a secretarías de Hacienda, municipales, departamentales, en la parte municipal nos ayudó también el diputado Mauricio Rosero para poder encontrar valores de los avalúos con Secretaría de Ambiente Municipal, Departamental, Corponariño también, Empopasto también nos hizo entregar algunos valores de los avalúos y la comunidad de las dos veedurías, que son la Catastral Justa y la Veeduría de Tecán, también nos hizo evidencia de algunos avalúos y Parques Nacionales Naturales, porque agradezco también a Parques Nacionales Naturales para la comunidad y especialmente para el doctor Fuelantala. Queremos informar que sí se hizo una revisión en todo el departamento de Nariño por los 44 municipios, en los cuales encontramos que las inconsistencias son ambientales, sobre todo en el circuito del volcán Galeras, por eso en esta semana tuvimos comité con Pasto, ya hicimos el comité con la Florida, con Nariño, con Yacuanquer, con La Cruz y vamos a sacar la resolución de Tangua en esta semana. Nos quedan pendientes Sandoná, Consacá, Chachagüí, porque Chachagüí tiene 84 zonas y Nariño, entonces La Cruz también la vamos a sacar, sí, Tangua también está, por eso le digo Tangua, sale la





resolución en la siguiente semana, en Tangua nos dimos cuenta que el sector que se afecta es el que colinda con Catambuco, entonces a ellos ya les hicimos también los valores, las revisiones, con todo el gusto cuando salgan las resoluciones pues se las vamos a compartir para que los tenga también en su estadística y también hicimos un recorrido en el departamento, no lo hicimos en todos los municipios porque es que no todos los municipios tienen inconsistencias, pero sí hemos tenido algunos municipios que nos han hecho solicitud precisamente porque se les dio la responsabilidad a las alcaldías y al concejo, lo cual no es, y estuvimos también en los municipios de Potosí, Pupiales, Ipiales y Túquerres, haciendo claridades de que esta es una responsabilidad por el valor del avalúo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Mil disculpas, sí quiero hacer unas disculpas públicas para todas las personas y el sector campesino que se vea afectado en su parte emocional por esto, trabajamos arduamente para poder mejorar eso y que tengan en este momento un parte de tranquilidad, queremos hacer asimismo como hicimos las primeras mesas técnicas donde se informó que es el artículo 49, unas mesas en los mismos corregimientos a los que dé lugar, igual pues en los municipios, para que puedan conocer que trabajamos desde el instituto siempre por ustedes, el instituto siempre ha tenido las puertas abiertas, gracias a todas las personas, a todas las entidades que estuvieron preocupadas por este proceso, nosotros nos dimos cuenta de lo que lastimosamente pasó, pero sin el apoyo de las entidades, sin el apoyo del concejo, del señor diputado, de algunos diputados también que estuvieron presentes en esto, esto tal vez nos hubiera llevado un poco más de tiempo.

Entonces, creo que logramos lo que queríamos e invitarlos a que conozcan el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, no solamente es catastro, somos más que eso, tenemos también la parte de los mapas, estudios de suelo y lo que el instituto quiere llevar a territorio es el acompañamiento del ordenamiento, justamente su merce que estaba hablando, habla de ordenamiento territorial, tenemos otras divisiones que son también ordenamiento territorial, la parte de los mapas, les hicimos la invitación para los mapas turísticos, que sería también un incentivo para nosotros y lo que ustedes requieran de mi parte y de parte del instituto, siempre vamos a escucharlos.

**DR RICHARD FUELANTALA manifiesta:** Solo algunas claridades frente a las afirmaciones que se han realizado. Me parece muy importante la intervención del Corponariño frente a la modificación del estatuto tributario y específicamente a lo que hace referencia que solo tienen excepciones las zonas declaradas. Creo que es una tarea del Concejo Municipal que debe quedar clara. Hay otros asuntos del estatuto tributario que no se están aplicando y ahí, desde la primera intervención que se realizó en este recinto, se les sugirió a Hacienda que se hagan aclaraciones porque hablaban de que el impuesto predial no podía subir más del IPC en áreas menores a 100 hectáreas.

Creo que ahí hay que hacer un estudio minucioso frente al estatuto tributario vigente y que es necesario replantear. También hago otras claridades frente a los objetivos del catastro multipropósito. El director del IGAC, el subsecretario técnico, subdirector técnico, perdón, del IGAC nacional manifestó públicamente en la asamblea departamental que no se habían cumplido los objetivos del catastro multipropósito.

Si bien es cierto, en la parte teórica lo tenemos claro que es una herramienta de planificación, pero en la parte práctica el único objetivo que tuvo esta resolución 2057 y lo que ha venido haciendo el gobierno ha sido con fines tributarios, con el único objetivo de recaudar recursos para los municipios. Por eso se consideraba que era una reforma tributaria territorial. Así ha sido catalogada el catastro multipropósito en esta fase de implementación y por tanto lo que tenemos que decir es que se gastó 2.5 billones de pesos y no se cumplieron los objetivos del catastro multipropósito como inicialmente estaba planteado.





Incluso considerando que esto fue un acuerdo que fue firmado en el acuerdo de paz, los mismos comunes, los mismos senadores de comunes reconocieron públicamente que se tuvo grandes errores en esta implementación, que es bueno escucharlo, por eso creo que el trabajo en el Senado precisamente era eso, que muchas voces se expresen frente a las inconsistencias de este catastró. Lo tercero, ha habido ajustes a los avalúos catastrales. Desde la ley 1995 del Plan Nacional de Desarrollo, el doctor Iván Duque, en el año 2019 se autorizaba incrementos del 3% anual tanto para predios rurales como predios urbanos. O sea, decir que no ha habido incrementos en los avalúos catastrales también es negado. Es una realidad legal. Año tras año se ha venido incrementando y si uno revisa los avalúos catastrales, cada año se ha venido incrementando ese 3%.

Entonces, por eso es que nosotros hemos venido diciendo que esos ajustes son desproporcionados e injustos. Y finalmente, creo yo que la tarea que queda para el Concejo Municipal como cuarto punto sí es revisar las tasas de los avalúos catastrales que inicialmente aquí sobre todo Jacqueline planteaba que puede ser el 1, el 2 o el 3 por mil, como lo tiene la mayoría de los municipios del departamento de Nariño. El 1, el 2 o el 3 por mil. Actualmente está el 3, el menor, con un criterio de salarios mínimos legales. Avalúo según salarios mínimos legales, ese criterio tiene que cambiar. En ninguna parte para avalúos prediales se tiene en cuenta los salarios mínimos. Se tiene en cuenta las UVT como lo tiene el Estatuto Tributario Nacional. ¿Cierto? Que tiene que ser una línea que concuerde con lo que tenemos a nivel nacional.

Y por eso se plantea, aquí se hablaba del 5, del 6 o del 7 por mil, yo creo que tiene que estar entre el 1, el 2 o el 3 por mil para predios rurales que sería lo justo si es que estamos hablando de la justicia social o la justicia tributaria. Si hubiera justicia social o justicia tributaria para el pobre campesino colombiano no debería haber tributos porque, lo digo, nos pusieron a competir con grandes potencias mundiales firmando los acuerdos comerciales y nosotros no tenemos ningún tipo de incentivo. Se acabó la asistencia técnica en Colombia, no hay asistencia técnica. La ley 1876 que es el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria quedó en cero, se aprobó desde el 2017. Prácticamente se acabó la ciencia, tecnología e innovación. Quieren desmontar Agrosavia y entonces a cambio de que hoy se tiene que pagar más impuestos. Muchas gracias, señor presidente.

**Concejal JESUS BASTIDAS manifiesta:** Bueno, le voy a hacer muy corto, pues sé que muchos están desde temprano. Sabemos de qué aquí tiene que quedar claro que la resolución 2057 que fue expedida el 30 de diciembre del 2025 fue que hoy afectó a nuestros campesinos, no solamente a nivel nacional, sino en nuestro departamento, sino también en nuestra ciudadanía de Pasto que aún tiene sector rural. Son 18 corregimientos que se encuentran afectados, más de 33 mil predios que seguramente hoy se veían afectados.

Yo decía que respeto mucho la posición del doctor Anderson, ni más faltaba, pero hay algunas zonas que seguramente se vieron afectadas y hoy los campesinos se vieron en la necesidad de salir a protestar, en la necesidad de conformar esas veedurías y que hoy han tenido un resultado totalmente favorable. Yo por eso quiero felicitar y agradecer a todos esos líderes que se esforzaron día y noche, no solamente a esos líderes de algunos de los corregimientos acompañando en las mesas técnicas y que seguramente veían la necesidad de que esa afectación tenía consecuencias para nuestros campesinos. Hoy el resultado es favorable gracias a esas veedurías y también el acompañamiento de líderes políticos como el doctor Richard Fuelantala, que ha estado muy pendiente, de nuestros diputados, nuestros concejales, que hoy seguramente, si bien es cierto, no nos encontramos presentes, pero también muchos de ellos han venido





viendo la necesidad de empezar a trabajar, cuál es la situación que hoy en día afecta a nuestros campesinos.

Hoy han ganado una primera etapa, yo creo que la primera etapa se la ha ganado seguramente en el tema de modificar el tema de los avalúos catastrales, agradecer al IGAC que también puso la disposición, a la doctora Ximena, al mismo director que puso a todo el equipo de trabajo, seguramente a que expidan la resolución el día de ayer, pero queda una segunda etapa y quiero desde ya, desde esta corporación, hacer la invitación a los veedores a que hagan parte de la comisión accidental que hemos creado aquí dentro del concejo municipal en relación al tema del impuesto predial. Creo que esa segunda etapa va a permitir de que muchos de los concejales hagan parte de esta comisión y que seguramente de ahí entremos a evaluar a lo que ustedes están solicitando. Yo hoy les solicito al director de Corponariño que nos acompañe muy bien la intervención, creo que hay que revisar el tema de las zonas de conservación y en esa comisión entraremos a evaluar también el tema de las tarifas que permita el día de mañana poder llegar con un impuesto predial justo para todos y cada uno de los campesinos.

Por lo tanto, les estaremos informando, presidente, yo hago parte de esa comisión, no solamente a los líderes de las veedurías, sino a todos los campesinos que hoy nos acompañan y que ya es nuestra responsabilidad como concejales. Sabemos de qué hay una muy buena voluntad por parte del señor alcalde de que haya beneficio para cada uno de nuestros campesinos. Muchas gracias, presidente.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Muy bien, agradecerles a todos los invitados, a todas las personas que nos acompañaron el día de hoy. Hay muchas cosas todavía por analizar, el tema que hay que darle claridad también a los campesinos, el tratado de libre comercio desde el 15 de mayo del 2012 y muchas cosas que han sucedido. Aquí nosotros lastimosamente no hacemos historia, no revisamos precisamente aquí lo que daño y acabó prácticamente con el campesinado, fue el tratado de libre comercio que obviamente empobreció a los campesinos y hoy otra vez Estados Unidos está metiendo las narices aquí en Colombia irrespetando la soberanía de Colombia y que tendremos que seguirlo defendiendo y vamos a seguir trabajando.

#### 4. PROPOSICIONES Y VARIOS

**Concejal JESUS BASTIDAS manifiesta:** Yo quiero hacer una proposición, presidente, y aprovechar que aquí se encuentra el director de Corponariño, que desde ya le hago la invitación a una proposición que vamos a realizar, a una preocupación de un cumplimiento de la sentencia del Concejo de Estado en relación a la protección ambiental de la Laguna de la Cocha y el saneamiento básico del corregimiento del Encano. Sabemos que el primero de agosto del 2019 hay un fallo judicial donde ordena al municipio, al municipio de Pasto, en entrar a revisar qué pasa con el tema de la Laguna de la Cocha. Por lo tanto, yo quiero solicitarle, señor presidente, poner en consideración un cuestionario el cual va a ser llegado a Corponariño, va a ser llegado a gestión ambiental, a infraestructura, a Empopasto, para que entremos a analizar qué está pasando con nuestra Laguna de la Cocha, la preocupación de los comerciantes del turismo que hoy en día tiene esa región y que, si bien es cierto, el día de ayer el alcalde llamó a una mesa técnica donde convocó a varios de los líderes del corregimiento, donde ya empiezan a trabajar en el tema ambiental y que seguramente Corponariño tiene que entrar a revisar cuál va a ser el acompañamiento a esta a esta zona protegida y que seguramente está afectando a varios de las comunidades.





**Concejal ALVARO FIGUEROA manifiesta:** Una interpelación, mire, yo había hablado con usted, doctor Bastida, no sé, si no se recuerda que yo voy a adelantar un debate de control político a Corponariño. Entonces, esa fecha, la hagámosla con usted, precisamente con unas preguntas que vamos a formular. Yo estaba hablando ahora con el señor director que nos vamos a reunir con usted, precisamente, para adelantar el debate a Corponariño.

Son varios temas, no solamente el tema que usted acaba de decir. Mire, de un virus, precisamente en la trucha, que eso también nos delica en adelantar un estudio. Segundo, también de las inversiones que han hecho, de las transferencias que han hecho, del impuesto predial a Corponariño. Entonces, yo con usted, no ponga la proposición, refírela, porque vamos a hacer un debate de control político con usted, lo vamos a hacer. Si no lo quiere hacer, lo hago yo, el debate de control político. Sí, perdón, presidente, según el uso de la palabra, ahorita continuamos.

**Concejal JESUS BASTIDAS manifiesta:** No, presidente, yo le sugeriría que este sea un tema totalmente aparte, el tema de la Laguna de la Cocha es un tema muy delicado porque hay un fallo judicial donde hoy obliga a la administración municipal en la construcción de una planta de tratamiento de aguas y que si hoy no ponemos, pues, seguramente el acompañamiento por parte de la autoridad ambiental y no solamente de gestión ambiental o de algunas otras autoridades, pues, vamos a estar perjudicando, no solamente el turismo de nuestra ciudad, sino a los mismos comerciantes que están afectando. Por lo tanto, pues, yo solicito que pongamos en consideración este cuestionario donde ya le hago la invitación, doctor Mauricio Bastidas, a que nos acompañe y posteriormente, doctor Figueroa, claro, efectivamente haremos un debate de control político a Corponariño de las transferencias que recibe por parte del municipio y cuál ha sido la inversión a nuestra ciudad de Pasto en el tema ambiental.

Recuerdo tanto, doctor Mauricio Bastidas, cuando usted hacía parte de la Secretaría de Gestión Ambiental, las cuales usted nos manifestaba cuáles eran esas tarifas. Hoy, que hace parte de la dirección de Corponariño, me gustaría saber, más adelante, en un debate de control político, cuál ha sido la inversión dentro de nuestra ciudad de Pasto. Muchas gracias, presidente, pongamos en consideración el cuestionario.

**Concejal ALVARO FIGUEROA manifiesta:** Otra proposición, presidente. El domingo no hay ningún tema que tratar en el concejo. El lunes es festivo. El lunes sí sesionemos a las 7 de la noche, como es de costumbre, para proponerle respetuosamente que el domingo no sesionemos porque no hay tema de nada en el concejo. Entonces, para que lo ponga en consideración.

Se somete a consideración y es aprobado.

Siendo las 12:30 p.m. y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión correspondiente a la fecha y se cita para el día domingo 289 de junio de 2026 a las 7:00 p.m.

**BERNO HERNAN LOPEZ CABRERA**  
**Presidente Concejo Municipal**

**GUILLERMO LEGARDA**  
**Secretario General**

Proyectado por: Nicole A. Chacón Guerrero  
Auxiliar Secretaria de Actas Concejo Municipal

